



**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1		Creación del procedimiento para la escuela del espacio público.

**OBJETIVO**

Sensibilizar a la ciudadanía en general, actores focalizados o grupos etarios, a través de estrategias pedagógicas en diferentes escenarios tecnológicos y territoriales, sobre el conocimiento del espacio público, direccionado a un adecuado uso, goce, disfrute, defensa y sostenibilidad del espacio público.

**ALCANCE**

El alcance de este procedimiento inicia con la determinación del proceso pedagógico y termina según sea el proceso pedagógico: capacitaciones con la entrega de certificados, talleres con la retroalimentación y para los eventos, con el desarrollo de este.

**DEFINICIONES Y SIGLAS**

1. ALIADOS: entidades, organizaciones o personas que acuerdan compartir acciones para lograr un objetivo de beneficio mutuo en torno a las activations urbanas.
  2. BIEN FISCAL: Son bienes inmuebles cuyo dominio pertenece a la República y cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes (Artículo 674 Código Civil), es decir, son susceptibles de ser utilizados por la administración, de la misma manera que los particulares utilizan los bienes de su propiedad. Ejemplo: Edificio del Centro Administrativo Distrital.
  3. CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO: demanda corresponsabilidad de una ciudadanía, para evitar comportamientos incívicos y fomentar el respeto a la ciudad.
  4. CULTURA CIUDADANA: conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.
- El aprovechamiento económico del espacio público es un instrumento de financiamiento para contribuir a su sostenibilidad, recuperación y mantenimiento.
5. ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL: buscar garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas, involucrando la diversidad para atender las necesidades de cada uno de los habitantes y cerrar las brechas que impiden la garantía de derechos.
  6. ESPACIO PÚBLICO: Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Decreto 1504 de 1998).
  7. ESTRUCTURACIÓN SOCIAL: forma que adopta el sistema de las relaciones entre individuos de una sociedad.
  8. EQUIPAMIENTOS: Conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos del Distrito Capital de los servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, deportivos, recreativos y de bienestar social.
  8. INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO: Proceso mediante el cual se involucra a la comunidad en la toma de decisiones, la implementación y el análisis de las acciones.
  9. PEDAGOGÍA URBANA: "busca el empoderamiento ciudadano a partir del conocimiento de los fenómenos urbanos, desde nuestra propias perspectivas y utilizando la ciudad como espacio de aprendizaje" Stephanie García 2020.
  10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: proceso en el cual, distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas de organización social y política.
  11. PARQUES DE BOLSILLO: espacios libres con una modalidad vecinal, que cuentan con un área inferior a 100m2
  12. PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL: bienes de uso público y fiscal, con título de propiedad a favor del Distrito Capital.
  11. RETRIBUCIÓN POR APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO: Es el pago por las ventajas y beneficios económicos derivados de la utilización o explotación temporal de uno o varios espacios públicos que se calcula como el valor en dinero, en especie o mixta que se debe sufragar como contraprestación por la realización de una actividad con motivación económica en el espacio público en favor de las entidades administradoras del espacio público o de las entidades gestoras del aprovechamiento económico del espacio público.
  10. REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: estrategias de transformación que logran fomentar el reconocimiento y potencializar el valor del lugar.
  11. SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO: Es la capacidad de mantener las condiciones óptimas del espacio público, atendiendo a las necesidades actuales y futuras, garantizando el equilibrio entre desarrollo económico, cuidado del ambiente y bienestar social, permitiendo su accesibilidad, goce, disfrute y aprovechamiento.
  12. TERRITORIALIDAD: se asocia a la apropiación, identidad y afectividad; por un territorio, mediante las relaciones sociales que allí se desarrollan.
  13. URBANISMO TÁCTICO: se entiende como acciones de corto plazo, que buscan generar un cambio en la forma de habitar la ciudad.

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y ASPECTOS GENERALES**

1. Crear alianzas y/o atender solicitudes de los diferentes actores del espacio público: entidades públicas, privadas y comunidad en general.
2. Definición de cronogramas, contenidos, metodología pedagógica y medios tecnológicos.
3. Publicación del proceso pedagógico que para este procedimiento se divide en a) cursos certificados por aliados, d) talleres desarrollados por los profesionales delegados de la Subdirección de Administración Inmobiliaria del Espacio Público: bienes de uso público y fiscal, con título de propiedad a favor del Distrito Capital, c) webinars, conferencias, seminarios, entre otros, con expertos en temas relacionados con el espacio público
4. Convocar a los actores correspondientes a cada actividad comunidad, expositores, entre otros.
5. Realizar actividad pedagógica.
6. Retroalimentación de la actividad realizada
7. Certificación de cursos

**PRODUCTO O SERVICIO**

SALIDAS (Producto o Servicio)	DESCRIPCIÓN	CLIENTE
1. Ficha resumen proceso pedagógico	1. Cursos certificados por las Entidades aliadas. 2. Talleres impartidos por la Escuela del Espacio Público 3. Eventos sobre el espacio público	Grupos de valor, todos los procesos de la entidad, entidades distritales, públicas o privadas.

**NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- El control de los riesgos a la seguridad de la información, riesgos laborales, aspectos ambientales se pueden consultar el siguiente vínculo: Mapa de Riesgos.
- La normativa asociada al procedimiento se puede consultar en el siguiente vínculo: Matriz de requisitos legales y normativos
- Los documentos asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vínculo: Listado Maestro de Documentos.
- Los registros asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vínculo: Listado Maestro de registros.
- Las disposiciones de almacenamiento y archivo se pueden consultar en el siguiente vínculo: Tablas de Retención Documental.

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	FORMATO Y/O REGISTRO
		Inicio.			



1		Determinar el proceso pedagógico	1 Día	Profesionales designados / Subdirección de Administración Inmobiliaria del Espacio Público	Documentos de formulación de la estrategia o programa en territorio.
		¿El proceso pedagógico es acompañado por uno de nuestros aliados? Si, pasar a la actividad N° 2 No, pasar a la actividad N° 4			
		¿El proceso pedagógico es un taller o curso? Si, pasa a la actividad N° 2 No, pasa a la actividad N° 11			
2		Realizar solicitud a un aliado que disponga de plataformas tecnológicas y/o insumos	2 Meses	Profesionales designados / Subdirección de Administración Inmobiliaria del Espacio Público	Documento de intención
3		Entregar contenido del curso diseñado; por la Escuela del Espacio Público a la Entidad aliada	2 Meses	Profesionales designados / Subdirección de Administración Inmobiliaria del Espacio Público	Documento de contenidos temáticos para cada curso
4		Identificar público objetivo, de acuerdo a los listados de convocatoria del DADEP y Entidades aliadas.	1 Mes	Entidad aliada/Profesionales designados/ Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	
5		Revisar y planear el proceso pedagógico, cronograma, contenidos y modalidad de asistencia.	2 Semanas	Profesional / Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	Acta de reunión
6		Promocionar y convocar interna y externamente la actividad .	3 Semanas	Entidad aliada, Profesional (Comunicaciones) / Subdirección Administrativa Financiera y de Control Interno y profesionales /Subdirección de Administración	Piezas comunicativas
7		Desarrollar del proceso pedagógico.	2 Meses	Entidad aliada o Profesionales /Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público.	Lista de asistencia
8		Retroalimentar la actividad pedagógica realizada.	1 Semana	Entidad aliada o Profesionales /Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público.	Ficha resumen proceso pedagógico
		¿La actividad es certificada ? Si, pasar a la actividad N° No, finaliza el proceso			
		Entregar certificados	1 Mes	Entidad aliada y Profesionales /Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público.	Certificados emitidos
			1 semana	Profesional / Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	Hoja de vida del indicador
				Profesional (Comunicaciones) / Subdirección Administrativa Financiera y de Control Interno y profesionales / Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público.	Piezas comunicativas



# Procedimiento PEDAGOGÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Proceso DEFENSA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL

V1

VIGENCIA: 03/05/2022

CODIGO: 127-PRCDP-04

10		Revisar y definir temas pertinentes en el desarrollo de la actividad pedagógica con formato de seminario, webinar, conferencia, entre otros.	15 días	Profesionales designados /Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	
11		Planear el desarrollo de la actividad pedagógica.	3 Meses	Profesionales designados /Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	
12		Promocionar y convocar interna y externamente al público en general y a los ponentes	1 Mes	Profesional (Comunicaciones) / Subdirección Administrativa Financiera y de Control Interno y profesionales /Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público.	Piezas de divulgación
13		Desarrollar la actividad pedagógica en formato de seminario, webinar, conferencia u otros. Nota: se enviará al repositorio de evidencias del proyecto de inversión.	1 Semana	Profesionales designados /Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	Ficha resumen proceso pedagógico
		Fin			

## AUTORIZACIÓN

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p><b>Nombres y Apellidos:</b> Olga Janneth Suarez López y Robert Paul Castillo Ramírez. <b>Cargo:</b> Contratistas de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público</p>	<p><b>Revisó:</b></p> <p><b>Nombres y Apellidos:</b> Diego Andrés Cabra Rivero <b>Cargo:</b> Contratista de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público</p>	<p><b>Aprobó:</b></p> <p><b>Nombres y Apellidos:</b> Armando Lozano Reyes <b>Cargo:</b> Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público</p>
---	---	---